

sobre dicha con los mejicanos de Tabasco, y metió más número de ellos en Mayapán con que tiranizaba la tierra y hacía esclavos á los pobres; y no lo pudiendo sufrir los otros señores, se conjuraron con el señor de los Tutuxius, y acudiendo en día señalado á la casa del Sr. Cocom, le mataron con sus hijos, salvo uno que estaba ausente, y le saquearon la casa, y le tomaron sus Heredades, y desampararon la Ciudad, deseando cada señor vivir en libertad en sus pueblos, al cabo de quinientos años que se fundó, en la cual habían vivido con mucha policía. Y habría que se despobló, según la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos á Yucatán, setenta años. Cada Señor procuró de llevar los más libros de sus ciencias que pudo, á su tierra, á donde hicieron templos; y ésta es la principal causa de los muchos edificios que hay en Yucatán..... Siguió toda su gente á Ahxiui, Señor de los Tutuxius, y pobló en Maní, que quiere decir «ya pasó»: como si dijese «hagamos libro nuevo»: y de tal manera poblaron sus pueblos que hicieron una gran Provincia que se llama hoy día Tutuxiu.» (1)

El Ilmo. Sr. Carrillo opone, no como razón directa, sino como *observación curiosa*, que Herrera, en el párrafo anterior, no afirma de una manera indubitable que Maní se fundó después de la caída definitiva de Mayapán, porque, hablando de Maní el cronista aludido, dice que «Xiu pobló en Maní,» mientras que respecto de Tibulón asienta que «Cocom hizo un buen pueblo y lo llamó Tibulón.» Y de aquí formaliza su argumento de que parece traslucirse que, en

(1) Herrera. *Decada IV*, Libro X. Pags. 207 y 208.

opinión del cronista Herrera Maní no se fundó entonces, sido que estaba fundado, y que Xiu y su gente solamente se establecieron en la ciudad ó la poblaron, en tanto que, por el contrario, Cocom levantó de cimientos á Tibulón cerca de Sotuta.

Se desvanece esta objeción con sólo tener en cuenta el significado correcto del verbo *poblar*, y el sentido que le han dado los escritores del siglo XVI, y también los contemporaneos.

El diccionario de la lengua castellana, autoridad en la materia, dice:

«Poblar: (de pueblo) a. fundar uno ó más pueblos.»

El P. Landa, narrando precisamente la fundación de Tibulón, que en concepto de nuestro respetable controversista fué fundado por Cocom, no dice que éste lo hubiese hecho, sino que lo pobló, empleando precisamente, respecto de Tibulón, el mismo vocablo que el cronista Herrera emplea respecto de Maní. He aquí sus palabras textuales:

«Que el hijo de Cocom, el cual escapó de la muerte por estar ausente en sus contrataciones en tierra de Ulúa, que es adelante de la villa de Salamanca, como supo la muerte de su padre y el desbarato de la cibdad, vino muy presto, y que se juntó con sus parientes y vasallos y POBLÓ UN LUGAR QUE SE LLAMÓ TIBULÓN. (1)

Mas ¿qué mejor prueba podremos hallar en nuestro favor, sobre la genuina significación del verbo *poblar*, que la misma opinión de nuestro respetable

(1) Landa. *Relación de las cosas de Yucatán*, apud. Brasseur § IX. pag. 54.

ble impugnador? Recordamos que en una discusión que tuvo con D. Eligio Ancona sobre la inteligencia de un pasaje de la «Serie de los Katunes,» manifestó que D. Juan Pío Pérez, hablando de la fundación de Uxmal, traduce «*heccicab*» por la palabra *pobló*, tomando el verbo *poblar* en el mismo sentido que lo emplea el cronista Herrera, es decir por *fundar*, que es la acepción que nosotros le damos, y en la cual nos basamos para sostener que Maní fué fundada por los Xiues después de la destrucción de Mayapán. Véase literalmente la opinión que citamos, y que es como sigue:

«D. Eligio Ancona, en su Historia de Yucatán, desde la época más remota hasta nuestros días» Lib. 1.<sup>o</sup> Cap. VII, manifiesta la opinión de que casi puede asegurarse que no fué Ah-Cuitok Tutul Xiu el fundador de la célebre ciudad de Uxmal en el siglo X, y para deshacerse de la dificultad que le presenta el documento maya «Principales épocas», que tan claramente señala en el párrafo VII el tiempo de dicha fundación y el nombre del fundador, dice que aunque es la primera vez que en aquel documento se habla de aquella ciudad, no por eso se refiere á la fundación, sino solamente á haber ido á establecerse en ella los Tutul Xius. Pero esto es forzar el sentido del documento, ó quitarle el natural que nosotros le damos, y que, como se ve en el texto, le dió el Sr. D. Pío Pérez, quien habiendo no sólo analizado dicho documento, sino traducíendolo del original maya, nadie mejor que él puede fijarle la verdadera inteligencia, y en efecto, claramente la fija, tomando la palabra *población* en el sentido de *fundación*, lo que muestra evidentemente que nues-

tro sábio filólogo leyó fundación en el texto maya.» (1)

Este pasaje demuestra que el Illmo. Sr. Carrillo, cuando trató de refutar al Sr. Ancona, dió al verbo *poblar* la misma acepción que nosotros le damos; y es inconcebible que, olvidándose de lo que en otro tiempo alegó como prueba, quiera ahora apoyar sus asertos dando á *poblar* una acepción enteramente diferente.

Al decir el Ilmo. Sr. Carrillo que Herrera no asegura que Maní se fundó después de la destrucción de Mayapán porque dice simplemente que «*el señor de los Tutuxiues pobló en Maní*, y que si hubiera querido dar á entender que entónces se fundó esta ciudad hubiera dicho que «*hizo un buen pueblo*» como cuando trata de la fundación de Tibulón, es incurrir en una contradicción evidente. El Illmo. Sr. Carrillo sabe que *poblar* significa *fundar*, y así se lo arguyó al Sr. Ancona. ¿Por qué, pues, nos combate porque damos á este verbo su sentido genuino? ¿No podríamos ahora argüirle con las mismas palabras que dirigió al Sr. Ancona, diciéndole que *esto es forzar el sentido del documento, ó quitarle el natural que nosotros le damos?*

Todo esto prueba que, al asegurar nosotros que Maní se fundó después de la destrucción de Mayapán, no hacemos «*una suposición sin fundamento opuesta á los datos históricos y una conjetura que llega hasta lo inverosímil*, como pretende el Illmo. Sr. Carrillo; sino que, como hemos demostrado, nuestras

(1) Carrillo y Ancona. *Historia antigua de Yucatán*. Cap. XVI. pag. 392.

aserciones están apoyadas en la relación del cronista mayor de Indias D. Antonio de Herrera; mientras que el Illmo. Sr. Carrillo, cuando asegura que Maní fué fundada antes de la destrucción de Mayapán, no está apoyado en ningún dato histórico, y él es, á nuestro juicio, el que hace suposiciones y conjeturas, que en el terreno de la historia no tienen valor alguno. Y si esto no es verdad, dígnese el Sr. Carrillo ponernos á la vista los documentos en que se apoya; dígnese publicar esos datos históricos con los cuales pretende que estamos en oposición, y entonces quedaremos confundidos, y no vacilaremos en confesar con toda lealtad nuestra derrota; pero mientras permanezca espigando solamente en el terreno de las suposiciones y conjeturas, no podrá convencernos, porque á unas imaginaciones podrán oponerse otras contrarias.

Creemos con lo dicho haber probado que el cronista Herrera afirma de una manera indubitable que Maní se fundó después de la ruina de Mayapán. En corroboración, podemos añadir otras autoridades históricas, como son: Fray Alonso Ponce, el Dr. Brinton y D. Vicente Calero, que unánimemente asientan una opinión idéntica á la nuestra.

En la «Relación de algunas cosas de las muchas que sucedieron al P. Fray Alonso Ponce» tomo II, página 479, se lee lo siguiente: «En aquella guardiánia, junto á un pueblo de visita llamado Telchac, estuvo fundada una ciudad muy populosa, llamada Mayapán, en la cual (como si fuera corte) residían todos los caciques y señores de la provincia de Maya, y allí les acudían con su tributos. Entre estos había dos principales, á quien los demás reconocían supe-

rrioridad y vasallaje y tenían grandísimo respeto: el uno se llamaba Cocóm y el otro Xiu, y dicen los indios viejos que el Xiu, ayudándose de otros principales, mató al Cocóm que era más señor y más principal que él, y que para hacerlo los indignó contra él, informándoles ó haciéndoles creer que el Cocóm vendía escondidamente los indios naturales á los mercaderes extranjeros. Con la muerte del Cocóm se despobló la ciudad de Mayapán, y quedándose (según dicen) el Xiu y los de su familia y banda en lo de Maní, se fueron los descendientes y de la familia y valía del Cocóm á lo de Sotuta.»

De este fragmento se desprende que los Xiues, antes de la destrucción de Mayapán, residían en esta ciudad como jefes confederados, y no residían en Maní, y que además la creación del cacicazgo de Maní, como el de Sotuta, es posterior á la ruina de Mayapán. He aquí por qué autores modernos de gran nota están conformes enteramente con la narración que hemos hecho acerca de la época en que la ciudad de Maní fué fundada.

Brinton, este escritor tan distinguido como de recto y seguro criterio, dice lo siguiente: «Esta ciudad (Maní), conforme á una tradición conservada por Herrera, fué fundada después de la destrucción de Mayapán, y, por eso, no más de setenta años antes de la llegada de los españoles. Mayapán fué destruída á consecuencia de una violenta guerra civil entre las dos poderosas familias que allí gobernaban mancomunadamente: los Cocomes, y los Xiues ó Tutulxiues. Habiendo matado estos últimos á todos los miembros de la familia Cocóm que se hallaban en la ciudad, abandonaron el sitio de ella, y se fueron co-

mo á quince millas al Sur, y allí establecieron, como su capital, una ciudad á la cual dieron el nombre de Maní, que significa «pasó,» como si dijeran: «empezemos de nuevo.» (1)

Nuestro D. Vicente Calero, aquel escritor de elegante y castiza prosa, cuyo nombre aun se recuerda gratamente, no es menos explícito, ni se expresa de otra manera al hablar de la fundación de Maní, cuando dice lo siguiente :

«Tutulxiu, que no la conoció (á Mayapán), porque había ciento veintiun años que se había completamente demolido, era, á pesar de esto, la cabeza de un gran pueblo, el dueño de muchos vasallos, y el más opulento señor de toda la tierra ; pues cuando la ruina de Mayapán, sus padres FUNDARON EN MANÍ LA CORTE, y desde ella venía á hacer á Montejo una importante visita.» (2)

Después de tantas autoridades tan elevadas como evidentes ¿qué valen las tres vagas conjeturas en que se apoya nuestro Ilmo. amigo, para apuntalar la hipótesis de que Maní tuvo su origen de la caída de Uxmal? Poner los Xiues el nombre de Maní á su capital después de la ruina de Mayapán no es conducta inadecuada, ni procedimiento de vencidos ; por el contrario, cuadra perfectamente á la nueva situación en que se encontraron después de la confederación en que fueron igualmente soberanos con los reyes de Mayapán, Izamal y Chichén-Itzá. Después del aniquilamiento de esta confederación, cabía perfectamente poner á su capital, co-

(1) Brinton. *The Maya Chronicles*, pag. 89.

(2) *Registro Yucateco*, tomo II, pag. 37.

mo recuerdo triste de glorias antiguas que habían pasado, el nombre de Maní. Este nombre no hacía alusión, como cree el Ilmo. Sr. Carrillo, á la confederación de los guerreros que se unieron para destornar á los Cocomes, sino á la célebre y poderosa alianza que las «Crónicas Mayas» describen con tan gráficas expresiones, diciendo : «Lahun kal haab eu tepalob,» doscientos años gobernaron.» Sí, gobernaron juntos los poderosos y antiguos reyes, y al ver sus descendientes destruída aquella pujanza, y sustituída con la debilidad de pequeños estados, natural era que, aunque ellos fuesen los vencedores, viesan con tristeza la desaparición de aquella grandiosa época de paz que precedió á las guerras civiles. ¿Porque después de la destrucción de Mayapán no volvieron los Xiues á Uxmal? Es éste un misterio que las crónicas no nos revelan; pero si los Xiues no volvieron á Uxmal, tampoco los Itzáes volvieron á Chichén-Itzá, ni los reyes de Izamal á su metrópoli. Izamal y Chichén hacía tiempo que estaba destruídas, y entregadas en manos del tiempo y de la inclemencia del clima, que habían de consumir lo que los reyes de Mayapán habían iniciado.

## IV.

Yucalpetén no fué el nombre antiguo de Yucatán.

Si alguno, al volver de China, nos dijera que esta nación no se llama así, sino con otro nombre singular de su invención, no podríamos evitar la sorpresa ni tampoco dejar de decirle: «si la China no se llama China, sino como Ud. asegura, ¿cómo es que los habitantes de la localidad no le dan el nombre que Ud. quiere darle? ¿Cómo es que los extranjeros que han habitado allí, ni aun mencionan el nombre que Ud. ha descubierto? ¿Cómo es que los viajeros que han pasado por aquella comarca, los escritores que han tratado de aquella nación, no mencionan el nombre cuyo velo acaba Ud. de descorrer ante el mundo civilizado?» Las mismas preguntas tenemos que hacer al Illmo. Sr. Carrillo, cuando nos afirma, bajo su palabra, que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán. Si tal aseveración fuera cierta, ¿cómo es que los indios mayas, al llegar los españoles á la tierra, no les dijeron que ésta se llamaba Yucalpetén? Porque, en fin, ni el más sandio puede ignorar el nombre de su país. ¿Cómo se ocultó esta verdad á Jerónimo de Aguilar, que vivió años enteros en la península antes de la aparición de los primeros conquistadores? Si la pe-

nínsula se hubiera llamado Yucalpetén, ¿es posible que no lo hubiese sabido Jerónimo de Aguilar que se acomodó á las costumbres de los indios, aprendió su lengua, y estuvo con ellos en trato íntimo y comunicación continua? ¿Cómo puede aceptarse esta maravilla de que todo un pueblo desconozca el nombre de su patria ó no hable de él, y que durante tres siglos haya habido como una conspiración de silencio con el fin de esconder que el nombre antiguo de Yucatán era Yucalpetén, y que sólo á fines del siglo XIX se haya podido descubrir noticia tan admirable?

Esto, á la verdad, por muy crédulo que uno sea no puede uno creerlo sin reparo, no puede uno aceptarlo sin examen; y no por espíritu de sistema, sino por obediencia ineludible al criterio histórico; porque si Yucalpetén hubiese sido el nombre antiguo de Yucatán, sería un hecho tan evidente que no necesitaría de prueba: la evidencia no se prueba, se impone. ¿Qué necesidad hay de probar que el nombre antiguo de España era Iberia; el de Francia, Galia; y el de Alemania, Germania? La misma insistencia y esfuerzos inauditos que se muestran en la pretensión de probar que Yucalpetén era el nombre antiguo de Yucatán, revelan la falta de evidencia del hecho histórico. Pero, ¿qué decimos falta de evidencia, si lo que existe es falta de toda prueba, porque la pretendida prueba que se aduce está del todo destituida de fuerza y prestigio?

Se nos quieren traer como justificantes ciertos pasajes del «Código de Chumayel» en donde unas veces se dice Yucalpetén y otras Ucalpetén, de modo que no se puede determinar con fijeza si el nombre es Yucalpetén ó Ucalpetén. Preciso sería, por lo

tanto, empezar por fijar cuál de las dos denominaciones es la que conviene como nombre patrio antiguo á Yucatán; pero lo más susceptible de error, es tomar como fuente histórica para determinar el nombre antiguo de Yucatán el manuscrito de Chumayel, que, á nuestro humilde juicio, carece de autoridad, y solamente puede aceptarse como prueba cuando se apoya en otros documentos más fidedignos. Nosotros hemos leído dos veces aquel manuscrito, y podemos apreciarlo en armonía con otras opiniones.

El Códice Chumayel, ó Chilam Balam de Chumayel, parece haberse escrito en 1782 por D. Juan Hoil, vecino del pueblo de Chumayel, quien se propuso hacer una compilación de retazos tomados de distintas fuentes. Es, pues, un conjunto de trozos copiados ó traducidos del castellano al maya, y si tiene algo original, será de muy poca importancia. Contiene tres fragmentos copiados de alguna crónica antigua maya, y esto es lo interesante: lo demás se reduce á pedazos de sermones que D. Juan Hoil probablemente escuchó ó copió de los libros de los frailes, imprecaciones de los hechiceros en sus maleficios, y una cáfila ó sarta de retazos groseros é indecentes que pudiéramos extractar ante la vista de nuestros lectores, si no fuera por el temor de ruborizarlos.

Al «Códice Chumayel» se ha añadido la «Crónica de Calkiní» que trajo de esta villa el Sr. D. Faustino Franco, y que un amigo y discípulo donó al Ilmo. Sr. Carrillo como tributo de sincero afecto. Esta última crónica tiene algunos datos importantes sobre la conquista del país por los españoles; más no

contiene alusión alguna al nombre antiguo de Yucatán.

El Chilam Balam de Chumayel tampoco expresa nada directo sobre el nombre antiguo de Yucatán, y solamente por ingeniosa deducción, que celebramos, sin poderla aceptar como verdad histórica, puede colegirse que el autor hubiese querido decir que Yucalpetén es el nombre antiguo de Yucatán. Tal inducción no está autorizada ni por el sentido ni por la letra del manuscrito, porque, como hemos dicho y repetimos, el vocablo no parece escrito como nombre patrio ó nacional, ni siempre de la misma manera, ni en todos los casos con una sola palabra: el escritor maya usa una vez la expresión YUCAL PETÉN; otra vez, YUCAL PETENLAE, y la tercera vez que lo emplea dice: U CAL PETÉN.

Ni siquiera puede asegurarse que la Y de Yucalpetén sea parte integrante en el vocablo, pues todos los conocedores de la lengua maya saben que la *y* á veces se usa como letra enfónica para suavizar la pronunciación, como en *et* ó *yet*, en unión; *etel* ó *yetel*, en su compañía; *etpat* ó *yetpat*, semejante; *etppizaan* ó *yetppizaan*, comparado ó cotejado; y *uk* ó *yuk*, piojo. En este caso, *yucal* sería lo mismo que *u cal*, y, al decir *uay ti luum yu cal peten*, se habría puesto la *y* únicamente para suavizar la pronunciación.

Con tan diverso modo de escribir la palabra, cualquiera comprenderá que el autor no quería designar el nombre propio nacional y patrio de la península, ni aun siquiera el nombre con que algunos la conociesen. Viviendo el escritor á mediados del siglo XVIII, nombraba á la península como entón-

ces la llamaban todos: «Yucatán;» y si hubiera querido llamarla Yucalpetén, como imagina el Illmo. Sr. Carrillo, hubiera cuidado de darnos la razón y origen de tal denominación, pues cuando se da una sorpresa con la manifestación de una novedad, natural es que se explique en qué se funda y la exactitud de su origen. Jamás, hasta entonces, se había oído que Yucalpetén fuese el nombre de Yucatán, y era imprescindible que nos explicase la generación de la palabra. D. Juan Hoil ni por pienso se ocupa en tales cosas: se limita á decir «en esta tierra garganta de la provincia de Yucatán» sin sospechar que sus expresiones serían aprovechadas con el tiempo por un eminente historiador del siglo XIX, para deducir de ellas el descubrimiento de un nombre antiguo de Yucatán hasta entonces ignorado por propios y extraños.

En cuanto á la conformidad que se quiere ver entre la palabra Yucalpetén, empleada por D. Juan Hoil, y Yocolpetén, empleada por la «Crónica de Chixulub», está tan distante de la verdad que no la podemos percibir, porque *Yucalpetén* ó *Ucalpetén* significa «garganta de la tierra», como decimos nosotros, ó «garganta del continente», como dice el Sr. Carrillo; y YOCALPETÉN significa «sobre la tierra,» como nosotros traducimos, ó «á la entrada del continente» como traduce el Illmo. Sr. Carrillo.

Pero si no parece evidente que D. Juan Hoil hubiese usado la palabra Yucalpetén como nombre nacional de Yucatán, menos puede decirse que haya usado con tal significación la palabra Yocolpetén la «Crónica de Chixulub.» Esto se nota con solo comparar el sentido en que emplearon estas palabras los dos

escriutores indígenas, y quizás baste la simple lectura de los manuscritos cuyo texto literal ya dimos á conocer. [1]

Por otra parte, si nuestra traducción es forzada y arbitraria, como asienta nuestro respetable controversista, no por esto gana algo la tesis que sostiene, porque bien sea que traduzcamos *Yucalpetén* ó *Ucalpetén* por «la garganta de la tierra, ó la garganta del continente,» y *Yocolpetén*, por «sobre la tierra,» ó «en la entrada de la tierra,» siempre es cierto que los escriutores indígenas lo que dicen es «que Yucatán es la garganta de la tierra» ó «sobre la tierra de Yucatán,» ó «la entrada de la tierra de Yucatán;» pero no que Yucatán se llamase Yucalpetén. De modo que con la traducción nuestra ó con la del Illmo. Sr. Carrillo, siempre resulta demostrado que no hay fundamento para decir que Yucalpetén fué el nombre antiguo de Yucatán.

Pero, en realidad, nuestra traducción no es tan arbitraria y forzada como afirma el Illmo. Sr. Carrillo: no porque nos creamos maestros en la lengua maya, sino porque antes de escribir vimos que teníamos autoridades en qué apoyar nuestra opinión. Es innegable que en el idioma maya, como en todos los idiomas, no puede dejar de tomarse en cuenta lo que debe ser, y lo que en realidad es, es decir, los vocablos puros y correctos, y los cambiados en el uso vulgar; lo que debe decirse en lenguaje castizo, y lo que se dice en lenguaje común y corriente; y á veces el uso se impone con tal preeminencia que lo

(1) Véase el Capítulo I. del libro II. de nuestra «Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.»

que era puro se vuelve anticuado, y lo vulgar y común adquiere carta de naturalización en el diccionario. Esto es lo que ha sucedido en las palabras mayas *yokol* y *yocol*: la palabra correcta es *yokol*, la vulgar es *yocol*, y ambas significan «encima ó sobre,» principalmente en composición. El Illmo. Sr. Carrillo lo niega diciendo que *yocol* significa solamente «entrada,» y que las palabras que citamos en apoyo de nuestra aserción tienen diverso significado según se escriban con *k* ó con *c*; que *yocol* significa «entrar, entrada,» y *yokol* «encima, sobre,» que *yocná* significa «pié de la casa, cimiento de ella,» y *yokná*, «sobre la casa, el techo;» y cita, para apoyar su afirmación, el Diccionario Pérez; pero esta cita es contraproducente, porque precisamente el Diccionario de D. Juan Pío Pérez enseña lo contrario de lo que asienta el Illmo. Sr. Carrillo, y sin duda por inadvertencia involuntaria no lo observó. De otra manera no acertaríamos á comprender cómo ha levantado todo un andamio de argumentación sobre una base deleznable y quebradiza. He aquí la prueba tal como se encuentra en las páginas 409 y 256 del referido diccionario:

Yokol: encima, sobre. V. okol.

Okol: sobre, encima. Se une por lo regular con los pronombres *in*, *a*, *u*, como *uokol*, *c okol*, sobre nosotros: YOCOL, SOBRE AQUEL.

Véanlo nuestros lectores: D. Juan Pío Pérez lo dice: *yokól* y *yocol* significan «sobre, encima»; *yocol* significa «sobre aquel;» luego teníamos razón al traducir *yocolpetén* «sobre la isla», ó mejor «sobre aquella isla.» Luego no solamente los que no aciertan á producir el sonido gutural y fuerte que la *k* tiene en

lengua maya pueden decir *yocolcab* para expresar «sobre este mundo, sobre la tierra;» luego hasta los que consultan el diccionario y conocen el idioma maya, pueden decir *yokchén* ó *yocchén* ó también *yochén*, «sobre el pozo,» como todos los días oímos decir á los indios mayas *t' yan yo chén*, «allí está sobre el pozo;» luego el Illmo. Sr. Carrillo está equivocado, según la propia autoridad que cita, al decir, como dice, que *yocol* cuando contiene *k* tiene diverso significado de cuando contiene *c*, y que *yocol* no significa «encima, sobre.» Nótese que la misma autoridad que se presenta para rebatirnos depone en nuestro favor, comprobando que en lugar de *yok* ó *yokol*, se ha acostumbrado usar en la lengua maya *yoc* y *yocol*. La prueba es tan contundente que no puede rechazarla nuestro respetable impugnador: no la tomamos de interpretaciones ó malas traducciones, sino de la misma autoridad que se citó para refutarnos.

No es este el solo caso en que las palabras significan lo mismo, aunque cambien la *c* en *k*: algunos de los ejemplos que trajimos en nuestro apoyo, y que critica el Illmo. Sr. Carrillo, los tomamos del «Diccionario de Ticul» cuya autoridad es muy competente. Recordaremos que cuando la destrucción lamentable de los conventos franciscanos en Yucatán, había por lo menos tres diccionarios de la lengua maya en el país, á saber: el del convento de Motul, el del convento de Ticul y el del convento de San Francisco de Mérida. El más moderno es el de Ticul, que parece haberse concluído en 1690; el de San Francisco, que debe ser de mediados del Siglo XVII; y el de Motul, de fines del siglo XVI: los tres están iné-

ditos, y son de grande autoridad para resolver las cuestiones lingüísticas que se rozan con la lengua maya, tal como se hablaba en los primeros tiempos de la dominación española en Yucatán.

Continuando el Ilmo. Sr. Carrillo en su tarea de demostrar nuestra sinrazón, y su teoría de que las palabras que contienen *k* son de diverso significado de las que contienen *c*, dice *yocná*, «pié de la casa, cimiento de ella: *yokná*,» sobre la casa, el techo.»

En esta ocasión contradice su teoría el Diccionario de Ticul, y también el Diccionario Pérez. He aquí la prueba:

Dice el Diccionario de Ticul: *yocná*, techo.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez: *yocná* ó *yokná*, techo.

Nótese que, también en este caso, D. Juan Pío Pérez dice lo que nosotros, que *yocná* ó *yokná* son sinónimos.

Dice el Diccionario de Ticul:

*Yukba*, *l. pec*: cosa que se menea ó tiembla; *yukbani luum*, meneóse la tierra.

Dice el Diccionario de D. Juan Pío Pérez:

*Yucbá*: temblar cosa espesa cuando se mueve; bambolear, temblar el peso por tener lodo abajo; temblar la tierra.

*Yukbá*: V. *Yucbá*.

Obsérvese que estas palabras, según los diccionarios antes citados, tienen una misma significación ora se escriban con *c*, ora con *k*, y así justifican nuestra teoría combatida, y comprueban el error de la que sostiene el Ilmo. Sr. Carrillo. Y todo esto lo decimos únicamente obligados por la necesidad de manifestar que tradujimos rectamente *Yocolpetén*

«sobre la isla.» Se nos impugnó diciendo que nuestra traducción era forzada, arbitraria, con alteración de nombres y cambio de letras, y para dar un significado conveniente á un sistema preconcebido, y para justificar la impugnación se alegó la autoridad del Diccionario de D. Juan Pío Pérez. Podíamos haber respondido que aquella autoridad tan respetable y grave no existía, porque el ilustre americanista falleció sin haber concluído su diccionario. Las últimas letras, de las cuales una de tantas es la Y, no tenían el vocabulario castellano cuando murió el Sr. Pérez, y por esto dejó encargo de que se concluyese é imprimiese. El ilustrado Sr. D. Carlos Peón, con gran celo é interés plausibles, procuró que la obra quedase terminada, y para ello encargó al mismo Ilmo. Sr. Carrillo, quien no pudiendo por sus ocupaciones hacer el trabajo, encargó á su vez al Dr. Berendt, quien lo terminó tal como lo imprimimos en 1877. El Sr. Berendt es también una autoridad.

Mas, sea por el testimonio del Dr. Berendt, ó por el de D. Juan Pío Pérez y el Diccionario de Ticul, el caso cierto es que la autoridad alegada ha resultado en nuestro favor, porque, según el mismo diccionario citado, *yocol* significa «sobre aquel.» Luego, en fin de cuentas, nuestra traducción es perfecta; luego el sentido é inteligencia que dimos á la palabra *Yocolpetén* es adecuada y no puede desecharse; luego la palabra *Yocolpetén* no es idéntica á *Yucalpetén*; luego *Yucalpetén* no era nombre antiguo nacional de Yucatán, sino nombre en sentido figurado que quiso dar D. Juan Hoil á su querida patria. Si no fuera así, ¿por qué Julián y Melchor, aquellos mayas prisioneros de Hernández de Córdoba lleva-

dos á la Habana, no dijeron que su patria se llamaba *Yucalpetén*? ¿Cómo se explica que Bernal Díaz del Castillo, prolijo hasta expresar que Melchor y Julián eran entrambos trastabados de los ojos, se hubiese olvidado de contar que Yucatán se llamaba *Yucalpetén*? ¿Por qué Hernández de Córdoba, Grijalva y su capellán no mencionan á *Yucalpetén*? ¿Por qué D. Alonso de Luján, y Alonso Dávila, y Oviedo, en sus narraciones no hablan de *Yucalpetén*? ¿Por qué Añasco, el célebre intérprete español de quien se dice que hablaba la lengua maya como si la hubiese mamado con la leche, ignoró completamente la palabra *Yucalpetén*? ¿Por qué el padre Landa, que tenía en la uña las antiguallas de Yucatán, no nos cuenta que *Yucalpetén* era su nombre antiguo? ¿Por qué Montejo el Adelantado, y su hijo, y su sobrino, y los conquistadores, y los frailes que tantas cartas y relaciones escribieron no para publicar sino para informar al rey, jamás hablaron de *Yucalpetén* como nombre antiguo de Yucatán? Y no se diga, que pudo no habérseles ocurrido, porque en 20 de Mayo de 1580 mandó el Rey que todos los encomenderos y ayuntamientos de Yucatán le informaran *«el nombre de la comarca ó provincia en que están, y qué quiere decir dicho nombre en lengua de indios, y porque se llama así.»* Y todos contestaron detalladamente, y en sus cartas de relación, que poseemos, no hay una sola palabra que indique que Yucatán se llamó antiguamente *Yucalpetén*. ¿Por qué, en fin, fuera del manuscrito de Chumayel, no hay otro documento en que se mencione la palabra *Yucalpetén*? La Crónica de Chicxulub ya vimos que no habla de *Yucalpetén*, sino de *Yocolpetén*, y res-

pecto de los documentos mayas antiguos sobre propiedad de tierras, y de que era poseedor D. Pedro de Regil y Peón, citados por el Ilmo. Sr. Carrillo, nos parece que incurre en otra equivocación, porque esos documentos son precisamente la misma «Crónica de Chicxulub» que hasta ahora posee un descendiente del honorable Sr. Regil.